
**Memoria de Labores
1999**



**INSTITUTO DE
GARANTIA
DE DEPOSITOS**

*Memoria
Proyecto*

CONTENIDO

MISION	2
CONSEJO DIRECTIVO Y ADMINISTRACION	3
MENSAJE DEL PRESIDENTE	4
¿QUE ES EL IGD?	5
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	6
PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS	9
PRIMAS PAGADAS POR LOS BANCOS MIEMBROS	11
INFORME DEL AUDITOR EXTERNO Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999	13
EJECUCION PRESUPUESTARIA	20

0 0 0 9 0 7 2

El IGD paga garantías a los depositantes o reestructura bancos, actuando en coordinación con otras instituciones de manera proactiva eficiente y oportuna.

CONSEJO DIRECTIVO Y ADMINISTRACION

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente

Lic. Oscar Armando Pérez Merino *

Vicepresidenta

Lic. Ruth Del Castillo de Solórzano **

Director Propietario

Lic. Manuel Ernesto Rivera**

Director Propietario

Lic. Oscar Armando Rodríguez *

Director Suplente

Lic. Luz María Serpas de Portillo *

Director Suplente

Lic. José Carlos Bonilla **

Director Suplente

Lic. Benjamín Vides Déneke *

* Nombrado para el período 1/Noviembre/1999 al 31/Octubre/2003

** Nombrado para el período 1/Noviembre/1999 al 31/Octubre/2001, de conformidad al Art. 251 de la Ley de Bancos.

ADMINISTRACION

Departamento de Administración y Finanzas

Ing. René Novellino

Gerencia Legal

Lic. Raúl Ernesto Pineda Merino

Auditor Interno

Lic. Ana Margarita Cienfuegos

Auditor Externo

López Salgado y Cía.

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Con la vigencia de la nueva Ley de Bancos a partir de octubre de 1999, se creó el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), como un ente complementario a la regulación y supervisión prudencial ejercida por la Superintendencia del Sistema Financiero. El IGD es una institución de crédito pública, independiente y autónoma que tiene como misión garantizar los depósitos del público en los bancos miembros del instituto.

Con ello se busca separar las funciones propias del Banco Central, las de la Superintendencia del Sistema Financiero y las del ente que garantiza los depósitos, con el objeto de que cada uno tenga claramente definidas sus funciones y atribuciones, buscando un alto grado de coordinación y cooperación entre dichas instituciones.

La necesidad de los sistemas de garantías de depósitos en los diferentes países, en general ha surgido en principio como una forma de enfrentar o reducir los impactos negativos de las crisis financieras, dada la importancia crucial del sistema bancario en el sistema económico y productivo. Pero lo más importante es que la racionalidad directa de los sistemas de garantías de depósitos es la protección del consumidor, especialmente los depositantes, como usuarios de los productos y servicios bancarios.

El IGD es una institución novedosa en nuestro país y es la primera de este tipo en Centroamérica, para su creación se consideraron los principios reconocidos internacionalmente en entes homólogos existentes, con el objeto de enviar los incentivos y señales correctas a los diferentes participantes del sistema financiero. En ese sentido, se espera que el IGD con la colaboración de los bancos miembros, los depositantes y demás entes reguladores y fiscalizadores del sistema financiero, sea una institución que genere la credibilidad suficiente en el público depositante, lo cual únicamente se logrará actuando de una manera oportuna y efectiva en la misión de garantizar los depósitos del público.

Para el año 2,000 el IGD tiene como principales retos: consolidar su funcionamiento y tecnificar a su personal, finalizar la normativa para cumplir adecuadamente sus diversas funciones y contar con sistemas tecnológicos y de información que conviertan al Instituto en una de las instituciones más eficientes, transparentes y de mayor credibilidad en el sistema financiero.

San Salvador, Diciembre de 1999



Oscar Armando Pérez Merino
Presidente

0 0 0 0 0 7 5

¿QUE ES EL INSTITUTO DE GARANTIA DE DEPOSITOS?

El Instituto de Garantía de Depósitos (IGD) es una Institución pública de crédito, autónoma, que cuenta con personería y patrimonio propio, creada en virtud de la nueva Ley de Bancos que entró en vigencia el 9 de octubre de 1999.

El IGD tiene por objeto por una parte, hacer efectivo el pago de la garantía de los depósitos del público hasta los niveles establecidos en la Ley, en caso de cierre de un banco miembro y por otra, contribuir a la reestructuración de bancos miembros con problemas de solvencia, con el propósito de defender los derechos de los depositantes y del mismo Instituto.

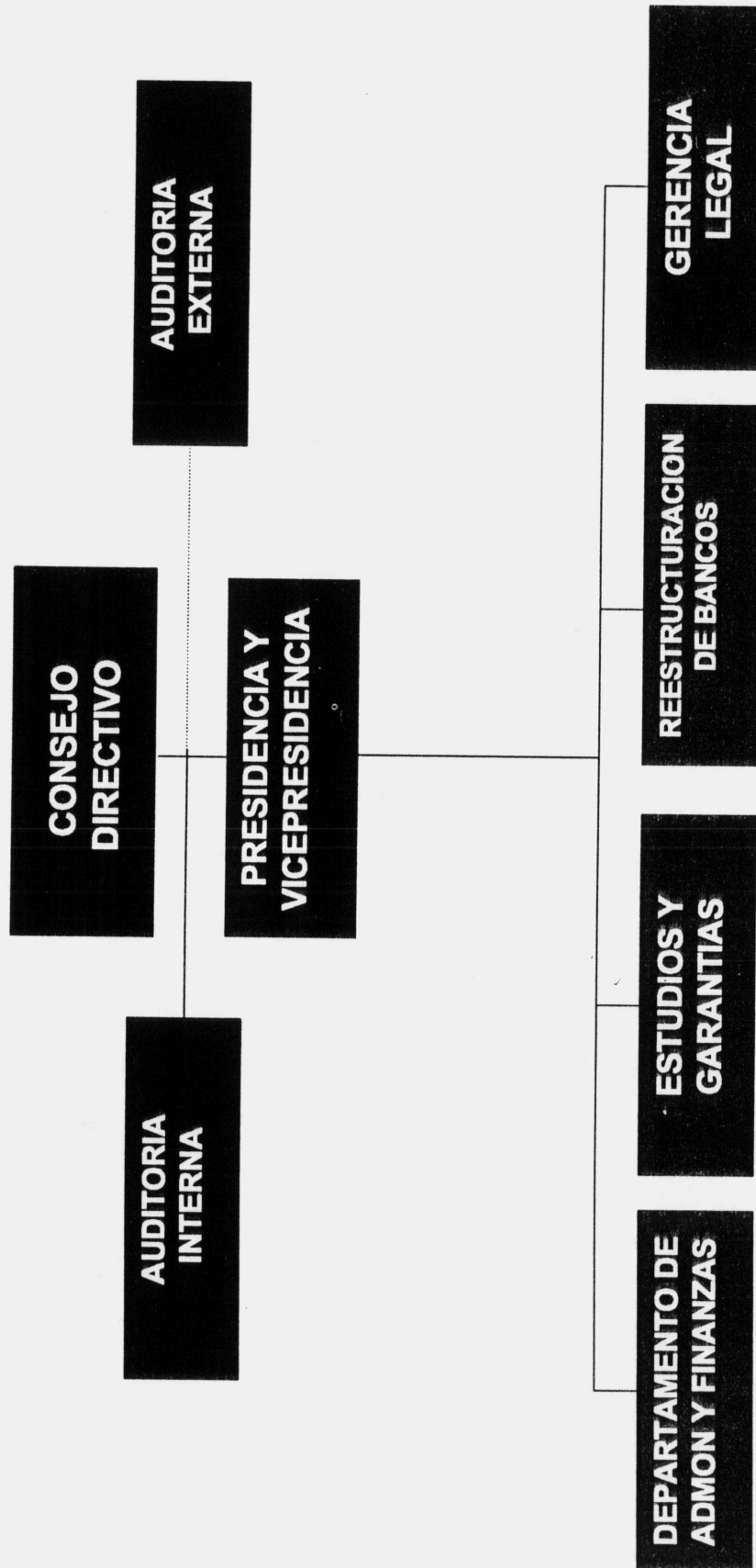
Cabe destacar que de conformidad a la Ley, todos los bancos regulados por la Ley antes mencionada, con excepción de los Bancos de Fomento Agropecuario y Multi-sectorial de Inversiones son miembros del Instituto, los cuales al 31 de diciembre de 1999, eran un total de quince.

Para tomar la decisión del curso de acción entre las alternativas de llevar a cabo un proceso de reestructuración de un banco ó proceder al pago de la garantía a los depositantes, la Ley establece que se debe tomar en consideración como criterio principal, la que resulte en el menor costo para el Instituto, salvo en aquellas situaciones en que se ponga en grave peligro la estabilidad del sistema financiero como un todo (Riesgo sistémico). Con la creación del IGD se pretende contribuir a una mayor confianza del público en el Sistema Bancario, a través de la actuación oportuna y efectiva, ya sea en un proceso de reestructuración de un banco o cuando se deba de proceder a pagar las garantía de los depósitos.

Entre las principales actividades que se deben llevar a cabo para cumplir el objeto del Instituto se mencionan las siguientes:

- Establecer las primas por la garantía de los depósitos de cada banco.
- Definir los mecanismos y procedimientos para el pago de las garantías de los depósitos.
- Dar seguimiento periódico de la situación financiera de los bancos miembros.
- Formular planes de reestructuración y venta de Bancos
- Llevar a cabo campañas de orientación a los depositantes sobre las funciones del Instituto y los derechos que les confiere la Ley
- Ejecutar la política de inversiones con el objeto de incrementar el patrimonio del Instituto bajo condiciones de bajo riesgo y alta liquidez.

**ORGANIGRAMA
INSTITUTO DE GARANTIA DE DEPOSITOS**



ADMINISTRACION Y ORGANIZACION

La Administración del Instituto, de conformidad a la Ley, le corresponde a un Consejo Directivo integrado por dos directores nombrados por el Banco Central de Reserva, quienes se desempeñan como Presidente y Vicepresidente del Instituto y dos directores nombrados por los presidentes de los bancos miembros. A excepción del Presidente, cada director tiene un suplente, que lo reemplaza en su ausencia. Los miembros del Consejo Directivo son electos por períodos de cuatro años.

Presidencia y Vicepresidencia

La Presidencia y la Vicepresidencia constituyen el órgano ejecutivo encargado de desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento de los fines del IGD, de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Bancos y las resoluciones de su Consejo Directivo. Bajo la autoridad del Presidente y el Vicepresidente están las Gerencias de Estudios y Garantías, de Reestructuración de Bancos, Legal, y el Departamento de Administración y Finanzas .

La Presidencia y Vicepresidencia son responsables de tomar las medidas necesarias para cumplir con las funciones del IGD, principalmente en lo relativo a garantizar los ahorros de los depositantes y la reestructuración de los bancos, para lo cual deberá en la forma más conveniente administrar y vender los activos que adquiera por estas operaciones.

Auditoría Interna

Adicionalmente el Instituto cuenta con un Auditor Interno que tiene como función principal velar por el cumplimiento de las normas legales correspondientes y acuerdos del Consejo Directivo de tipo económico, así como verificar la existencia de los controles internos adecuados. Rinde sus informes al Consejo Directivo. La presidencia podrá proponer al Consejo Directivo la creación de otras unidades técnicas y operativas, siempre que las funciones y actividades del IGD lo requieran de una manera permanente.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Reestructuración

El área de Reestructuración de bancos, tiene como funciones diseñar los mecanismos de reestructuración de los bancos, así como sus respectivos planes de acción. También tiene como función diseñar los mecanismos de recepción, administración, control y venta de los activos por operaciones de reestructuración. También en coordinación con el área de Estudios y Garantías dará seguimiento al cumplimiento de los planes de regularización de los bancos en que el IGD participe.

Estudios y Garantías

El área de Estudios y Garantías, tendrá como funciones principales, diseñar y administrar los programas de garantías de depósitos; realizar estudios sobre la situación económica financiera de los bancos y de los posibles riesgos a que éstos se puedan enfrentar, con el propósito de prevenir y minimizar los costos y pérdidas para el IGD y los depositantes.

Legal

El área Legal tiene como funciones principales asesorar al Consejo Directivo y demás unidades del IGD en los aspectos jurídico-legales y normativos; la gestión de los litigios, dirigiendo y dándole seguimiento a los procedimientos judiciales que afecten al IGD.

Administración y Finanzas

El área de Administración y Finanzas, tiene como funciones principales, gestionar los recursos financieros y administrativos del IGD, incluyendo aspectos presupuestales, control de tesorería, contables, de manejo de personal y otros servicios necesarios para el funcionamiento del IGD. Especial relevancia tienen las operaciones de inversión de los fondos del IGD, para lo cual debe dar cumplimiento estricto a la Ley de Bancos y Política de Inversiones del Instituto, así como también el establecimiento de los controles que aseguren un manejo transparente de dichos recursos.

El IGD actualmente cuenta con un plantel de ocho personas incluyendo al presidente y vicepresidente.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En el ejercicio que se describe en la presente memoria de labores se desarrollaron las actividades que se detallan a continuación:

A) ORGANIZATIVAS Y ADMINISTRATIVAS:

No obstante que el IGD tomó vida a partir de la vigencia de la Ley de Bancos (9 de octubre de 1999), aproximadamente desde unos dos meses antes, con el apoyo del Banco Central de Reserva, se habían comenzado a preparar todas las acciones y actividades necesarias para que a partir del inicio formal de operaciones del IGD, el 8 de noviembre de 1999, se contara con la infraestructura básica para su funcionamiento.

Entre las principales actividades realizadas durante este período se pueden señalar las siguientes:

- Definición de la estructura organizativa del Instituto,
- Selección y reclutamiento del personal técnico y administrativo que laboraría en el mismo
- Definición de las instalaciones físicas en que se ubicaría el Instituto y su equipamiento.
- Preparación de Reglamentación mínima administrativa para sus operaciones, entre la que se encuentran:
 - Instructivo de Funcionamiento del Consejo Directivo,
 - Instructivo de Pago de Primas de Bancos Miembros,
 - Instructivo de Compras
 - Instructivo para el manejo y custodia de los fondos de operación y registro de firmas de cuentas,
 - Política de Inversiones y Manejo de Tesorería y
 - Reglamento Interno de Trabajo
- Aprobación del presupuesto de funcionamiento y de inversión para 1999 y el año 2000.

B) TECNICAS:

En esta área, las principales actividades fueron la capacitación proporcionada por el Federal Deposit Insurance Corporation (FDIC) de los Estados Unidos de América, institución de primer nivel en el mundo, en temas relacionados con seguro de depósitos. Esta capacitación se realizó con el propósito de conocer las experiencias y técnicas con que cuenta esa institución para enfrentar de manera efectiva su misión, enfatizándose en las opciones, sistemas y metodología para la reestructuración de bancos con problemas de solvencia. Esta capacitación fue posible por la asistencia técnica brindada por USAID al Banco Central de Reserva.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Adicionalmente se inició la preparación de la normativa básica para la determinación de las primas que deben aportar los bancos miembros al IGD trimestralmente.

En conjunto con la Superintendencia del Sistema Financiero, se preparó el Instructivo que regula lo relacionado con la información que los bancos miembros deben de remitir mensualmente a dicha Superintendencia al IGD sobre los depósitos garantizados y no garantizados, de conformidad con la Ley de Bancos

C) DIVULGATIVAS:

Se inició una campaña de divulgación para que el público depositante conozca qué es el IGD y cuáles son los depósitos asegurados. Para ello se ofreció una conferencia de prensa, entrevistas con periodistas de los distintos medios de comunicación y apoyo publicitario de prensa y televisión. Adicionalmente, se está preparando folletería con información para los depositantes que será difundida en coordinación con ABANSA.

D) FINANCIERAS:

De conformidad con la Ley de Bancos, se obtuvo el primer aporte del Banco Central de Reserva por ¢ 50 millones y se cobraron las primeras primas a los bancos miembros por el período del 8 de noviembre, fecha de inicio de operaciones, al 31 de diciembre de 1999, por un monto de ¢ 7,437,352. Todos estos recursos comenzaron a ser invertidos de acuerdo a lo que establece la Ley de Bancos y la Política de Inversiones respectiva aprobada por el Consejo Directivo.

E) DE EJECUCION PRESUPUESTARIA:

El Consejo Directivo aprobó para el ejercicio de 1999 un presupuesto de ¢2,491,267 destinado a cubrir los gastos de funcionamiento del Instituto. También aprobó un presupuesto de inversión por un monto de ¢ 675,000, totalizando un presupuesto de ¢ 3,166,267.

Los gastos de funcionamiento del ejercicio más los compromisos establecidos durante el mismo año, ascendieron a un total de ¢ 2,277,829, los cuales comparados con el valor presupuestado para funcionamiento, representa un ahorro de ¢ 213,438. Por otra parte, el presupuesto de inversión se ejecutó casi completamente, quedando un remanente al final del año de solo ¢6,846, ya que se adquirieron equipos y mobiliario por un valor de ¢ 668,154.

El detalle de esta información se presenta en el Estado de Ejecución Presupuestaria en la página No. 20.

PRIMAS PAGADAS POR LOS BANCOS MIEMBROS

Cálculo y Pago de Primas

La Ley de Bancos establece que para que el IGD solvete sus gastos y cubra las obligaciones que contraiga, los bancos miembros del mismo le pagarán una prima de un 0.10% anual, la cual se calculará y pagará de forma trimestral, sobre la base del promedio diario de los depósitos mantenidos en cada banco durante el trimestre anterior al del pago.

Incremento en el valor de las primas

El porcentaje antes mencionado puede ser incrementado temporalmente hasta en un 300% por acuerdo del Consejo Directivo del Instituto, en los casos que el IGD recibiera préstamos del Banco Central de Reserva u otras instituciones financieras para el cumplimiento de sus fines, destinándose el recargo de las primas al pago de estas obligaciones. En este mismo sentido, al ser liquidadas dichas obligaciones, el porcentaje de prima se reduciría a su valor inicial.

Por otra parte, la Ley también establece que los bancos miembros cuya clasificación como emisor o la clasificación de los valores que emitan no alcancen la clasificación necesaria para los efectos de las inversiones de los fondos de pensiones o que se encuentren bajo Régimen de Supervisión Especial o Intervención pagarán un recargo del 50% del valor de las primas establecidas.

Primas Pagadas por los Bancos Miembros

A continuación se presenta un detalle de las primas pagadas por los bancos miembros del Instituto, correspondientes al período comprendido entre el 8 de noviembre y el 31 de diciembre de 1999:

PRIMAS PAGADAS POR LOS BANCOS MIEMBROS

PRIMAS PAGADAS POR LOS BANCOS MIEMBROS (Del 8 de noviembre al 31 de diciembre de 1999)

Banco/Financiera	Promedio Depósitos 3er Trimestre (En millones de colones)	Primas pagadas (colones)	%
Unibanco	¢ 387.4	¢ 84,373.0	1.13%
Hipotecario	¢ 1,885.5	¢ 410,687.0	5.52%
Capital	¢ 531.2	¢ 77,126.0	1.04%
Desarrollo	¢ 4,086.5	¢ 593,386.0	7.98%
Promérica	¢ 756.7	¢ 109,879.0	1.48%
Agrícola	¢ 11,808.0	¢ 1,714,585.0	23.05%
Cuscatlán	¢ 9,814.3	¢ 1,425,084.0	19.16%
Ahorromet	¢ 2,926.2	¢ 424,904.0	5.71%
Multivalores	¢ 904.3	¢ 131,313.0	1.77%
Credomatic	¢ 929.2	¢ 134,929.0	1.81%
Bancasa	¢ 2,561.0	¢ 557,816.0	7.50%
Calpiá	¢ 41.9	¢ 6,091.0	0.08%
Comercio/Atlacatl	¢ 5,635.1	¢ 818,248.0	11.00%
Salvadoreño	¢ 6,135.4	¢ 890,898.0	12.17%
Citibank	¢ 399.6	¢ 58,031.0	0.80%
Total	¢ 50,511.0	¢ 7,437,352.0	100%

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO Y ESTADOS FINANCIEROS

LOPEZ SALGADO Y CIA.

PRICEWATERHOUSECOOPERS

López Salgado y Cía.
Apartado Postal 695
San Salvador
El Salvador
Teléfono (503) 243-5844
Fax (503) 243-3546

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

1 de febrero de 2000

Al Consejo Directivo
del Instituto de Garantía
de Depósitos

En nuestra opinión, el balance general y los estados de resultados y de flujos de efectivo adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Instituto de Garantía de Depósitos, al 31 de diciembre de 1999, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período comprendido del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 1999, de conformidad con las normas internacionales de contabilidad. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía; nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en El Salvador, las cuales requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros no contienen errores u omisiones importantes. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de la evidencia que respalda los montos y las divulgaciones incluidas en los estados financieros; una evaluación de los principios de contabilidad usados y de las principales estimaciones hechas por la administración, así como una revisión de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para la opinión expresada en este informe.

López Salgado y Cía.

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO Y ESTADOS FINANCIEROS

INSTITUTO DE GARANTIA DE DEPOSITOS

(institución pública de crédito salvadoreña)

Balance general

31 de diciembre de 1999

(colones salvadoreños - Nota 2)

ACTIVOS

Inversiones - Fondo de Garantía (Nota 3)	C56,997,687
Efectivo y equivalentes de efectivo	412,598
Mobiliario y equipo, neto de depreciación acumulada de C207	506,331
Otros activos	484,912
	<u>C58,401,528</u>

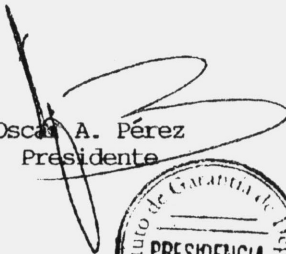
PASIVO Y PATRIMONIO


Pasivo

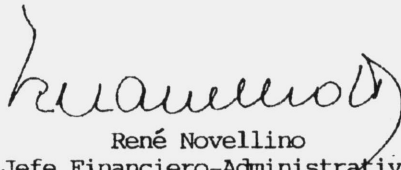
Cuentas por pagar y gastos acumulados	C 989,274
---------------------------------------	-----------


Patrimonio:


Aportaciones Banco Central de Reserva de El Salvador	50,000,000
Donaciones	4
Resultados Acumulados	7,412,250
	<u>57,412,254</u>
	<u>C58,401,528</u>



Oscar A. Pérez
Presidente




René Novellino
Jefe Financiero-Administrativo




Juan José Hernández
Contador



López Salgado y Cía
Auditores Externos

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO Y ESTADOS FINANCIEROS

INSTITUTO DE GARANTIA DE DEPOSITOS

(institución pública de crédito salvadoreña)

Estado de resultados

Período comprendido del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 1999

(colones salvadoreños - Nota 2)

Ingresos de operación:

Primas

C7,437,350

Intereses

657,618

8,094,968

Gastos de operación:

De funcionarios y empleados

433,823

Generales

248,214

Depreciaciones y amortizaciones

681

682,718

Resultados del período y acumulados (Nota 5)

C7,412,250

Oscar A. Pérez
Presidente



René Novellino
Jefe Financiero-Administrativo



Juan José Hernández
Contador



López Salgado y Cía
Auditores Externos

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO Y ESTADOS FINANCIEROS

INSTITUTO DE GARANTIA DE DEPOSITOS

(institución pública de crédito salvadoreña)

Estado de flujos de efectivo

Período comprendido del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 1999

(colones salvadoreños - Nota 2)

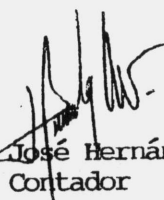
Flujo neto de efectivo en las operaciones:	
Utilidad neta	C 7,412,250
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto usado en las operaciones -	
Depreciación y amortización	681
Aumento en inversiones	(56,997,687)
Aumento en otros activos	(485,386)
Aumento en cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>989,274</u>
Efectivo usado en las operaciones	<u>(49,080,868)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión - Adquisición de mobiliario y equipo	<u>(506,538)</u>
Flujo neto de efectivo en las actividades de financiamiento:	
Aportaciones del Banco Central de Reserva de El Salvador	50,000,000
Donaciones	<u>4</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>50,000,004</u>
Aumento en el efectivo y efectivo al final del período	<u>C 412,598</u>



Oscar A. Pérez
Presidente




René Novellino
Jefe Financiero-Administrativo




Juan José Hernández
Contador



López Salgado y Cía
Auditores Externos

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO Y ESTADOS FINANCIEROS

INSTITUTO DE GARANTIA DE DEPOSITOS

(Institución pública de crédito salvadoreña)

Notas sobre los estados financieros

31 de diciembre de 1999

NOTA 1 - OPERACIONES Y POLITICAS CONTABLES

El Instituto fue constituido el 1 de noviembre de 1999 como una institución pública de crédito autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 153 de la Ley de Bancos aprobada según Decreto Legislativo N°697, del 2 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial N°181, Tomo 334, para un plazo indefinido, con un patrimonio inicial de C250,000,000 que debe ser aportado por el Banco Central de Reserva de El Salvador. Al 31 de diciembre de 1999 el Banco Central de Reserva ha efectuado una aportación de C50,000,000. El Instituto inició sus operaciones el 8 de noviembre de 1999 y su objetivo principal es garantizar los depósitos de los ahorrantes del sistema bancario de acuerdo a la Ley, y colaborar en la reestructuración de bancos con problemas de solvencia. La fiscalización del Instituto es responsabilidad de la Superintendencia del Sistema Financiero. A continuación se resumen las políticas contables más importantes adoptadas por el Instituto en la preparación de sus estados financieros, las cuales reflejan la aplicación de normas internacionales de contabilidad y bajo la convención del costo histórico:

Primas

Los ingresos por primas corresponden a los cargos trimestrales efectuados a los bancos miembros del Instituto, equivalentes al 0.10% anual sobre el promedio diario de los depósitos mantenidos durante el trimestre anterior, y son registrados sobre la base de lo devengado.

Inversiones

Las inversiones en títulos valores se registran al costo o al valor de mercado, el que sea menor.

Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición. La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos, hasta amortizar el costo de cada activo sobre su vida útil estimada como se detalla a continuación:

Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de computación	3 años

Las ganancias y pérdidas provenientes del retiro o venta se incluyen en resultados, así como los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil estimada de los activos.

Indemnizaciones

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Instituto, según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, pueden llegar a ser pagadas en caso de despido sin causa justificada. Durante el período comprendido del 1 de noviembre al 31 de

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO Y ESTADOS FINANCIEROS

diciembre de 1999, el Instituto no efectuó desembolsos por este concepto, y la política del Instituto es reconocer los gastos por ese concepto en el período en que se conoce la obligación.

Estimaciones contables

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia del Instituto realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros así como los ingresos y gastos por el período informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

NOTA 2 - TIPO DE CAMBIO Y REGULACIONES CAMBIARIAS

Los libros del Instituto se llevan en colones salvadoreños representados por el símbolo C en los estados financieros adjuntos. Todas las operaciones de moneda extranjera con el exterior se realizan en el sistema bancario nacional y en las casas de cambio. El colón salvadoreño está vinculado al dólar estadounidense y fluctúa libremente. Al 31 de diciembre de 1999 el tipo de cambio para la compra y venta de divisas era de C8.72 y C 8.79 por US\$1.00, respectivamente.

NOTA 3 - INVERSIONES

El Instituto invertirá los fondos recaudados en depósitos en bancos extranjeros u obligaciones en el país o en el exterior, de bajo riesgo y alta liquidez. Además, el total de los fondos del Instituto será invertido según los límites establecidos en el Art. 171 de la Ley de Bancos.

Las inversiones al 31 de diciembre de 1999 se detallan a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>Emisor/Depositario</u>	<u>Plazo</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Monto</u>
Certificados de Administración Monetaria a Descuento (CAM-D)	Banco Central de Reserva de El Salvador	28 días	9.0%	C 6,997,687
Bono del Instituto de Garantía De Depósitos	Banco Central de Reserva de El Salvador	Seis meses	6.0%	30,000,000
Participación en inversiones de las Reservas Internacionales administradas por el Banco Central de Reserva de El Salvador	Banco Central de Reserva de El Salvador	Indefinido	5.3%	<u>20,000,000</u>
Total				<u>C56,997,687</u>

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO Y ESTADOS FINANCIEROS

Conforme a lo establecido en el Art. 171 de la Ley de Bancos, el límite de las inversiones que el Instituto debe mantener en obligaciones emitidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador es hasta un 60% de los fondos del mismo. Al 31 de diciembre de 1999 el 65% de los fondos están colocados en obligaciones del Banco Central de Reserva de El Salvador.

El 35% restante de las inversiones corresponden a los recursos otorgados al Banco Central de Reserva de El Salvador para que éste los invierta bajo los mismos lineamientos utilizados en la administración directa de las Reservas Internacionales, por las cuales el Instituto recibe un rendimiento equivalente al promedio mensual de los rendimientos obtenidos por el Banco Central de las inversiones que realiza en diferentes instrumentos y emisores.

Al 31 de diciembre de 1999 el saldo de intereses devengados y no percibidos sobre las inversiones realizadas asciende a C183,486, los cuales están incluidos en los otros activos en el balance general.

NOTA 4 - COMPROMISOS

El Instituto ha recibido en arrendamiento operativo el local donde están ubicadas sus oficinas, cuyo plazo vence el 31 de diciembre del 2004. Los pagos futuros mínimos de estos arrendamientos operativos no cancelables, para los próximos años son los siguientes:

Dentro de un año	C138,000
Entre uno y cinco años	<u>552,000</u>
	<u>C690,000</u>

NOTA 5 - IMPUESTOS

El Instituto está exento de toda clase de impuestos, derechos y demás contribuciones fiscales establecidas o que se establezcan.

NOTA 6 - REGISTROS CONTABLES

A la fecha el sistema contable del Instituto de Garantía de Depósitos está en proceso de autorización debido a que se ha solicitado al Ministerio de Hacienda opinión referente al análisis técnico-jurídico elaborado por el Instituto sobre la aplicación de la normativa de la contabilidad gubernamental establecida por la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado. Por lo tanto, las operaciones financieras realizadas al 31 de diciembre de 1999 han sido contabilizadas en registros contables provisionales.

EJECUCION PRESUPUESTARIA

INSTITUTO DE GARANTIA DE DEPOSITOS

Estado de Ejecución Presupuestaria

del 1 de Noviembre al 31 de Diciembre de 1999

CUENTAS	Presupuesto Aprobado	Operaciones Efectuadas en 1999			Diferencia (Pres - Real)
		Gasto	Compromisos	Total	
PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO	2,491,267.00	632,026.44	1,645,802.93	2,277,829.37	213,437.63
REMUNERACIONES	491,217.00	374,699.06	108,589.76	483,288.82	7,928.18
Personal Permanente	491,217.00	374,699.06	108,589.76	483,288.82	7,928.18
Salarios Ordinarios	304,000.00	301,733.34	0.00	301,733.34	2,266.66
Aguinaldo	61,186.00	35,158.46	25,666.68	60,825.14	360.86
Contribuciones Patronales	22,378.00	21,784.86	0.00	21,784.86	593.14
Dietas	20,000.00	9,000.00	8,000.00	17,000.00	3,000.00
Otras prestaciones al Personal	59,153.00	0.00	58,579.20	58,579.20	573.80
Atenc.y Recreaciones al Personal	5,500.00	5,395.20	0.00	5,395.20	104.80
Asistencia Social al personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capacitación	2,000.00	1,627.20	0.00	1,627.20	372.80
Vacaciones	17,000.00	0.00	16,343.88	16,343.88	656.12
BIENES DE CONSUMO	182,100.00	17,599.19	162,666.91	180,266.10	1,833.90
Atenciones al personal (alimentos)	1,100.00	1,072.08	0.00	1,072.08	27.92
Uniformes	2,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00
Suscripciones y Biblioteca	0.00				
Libros, Revistas y periódicos	9,000.00	3,818.34	5,166.66	8,985.00	15.00
Otros Bienes de Consumo	0.00				
Materiales de limpieza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Papelería y Utiles	170,000.00	10,708.77	157,500.25	168,209.02	1,790.98
SERVICIOS NO PERSONALES	1,817,950.00	239,728.19	1,374,546.26	1,614,274.45	203,675.55
Servicios Básicos	4,700.00	424.49	0.00	424.49	4,275.51
Arrendamientos y Derechos					
Arrendamiento de Edif. y Locales	299,950.00	11,500.00	276,000.00	287,500.00	12,450.00
Mantenimiento, Reparación y Limp. Mtto., y Rep. de Edif. y Locales	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
Servicios Técnicos y Profesionales					
Empresas Consultoras	780,000.00	37,383.98	741,518.94	778,902.92	1,097.08
Comunicaciones (Internet)	71,800.00	0.00	36,157.17	36,157.17	35,642.83
Servicios Comerciales y Financieros					
Publicidad y Promoción	435,000.00	156,148.02	216,779.20	372,927.22	62,072.78
Primas y Gastos de Seguros					
Del Personal	166,000.00	7,112.77	85,353.25	92,466.02	73,533.98
Otros	20,000.00	0.00	18,737.70	18,737.70	1,262.30
Publicaciones y Convocatorias	30,000.00	26,975.93	0.00	26,975.93	3,024.07
Varios (Mensajería)	500.00	183.00	0.00	183.00	317.00
PRESUPUESTO INVERSION	675,000.00	50,082.74	618,071.00	668,153.74	6,846.26
Maquinaria y Equipo	675,000.00	50,082.74	618,071.00	668,153.74	6,846.26
Equipo de Computación	480,000.00	0.00	479,658.00	479,658.00	342.00
Mobiliario y Equipo de Oficina	25,000.00	21,658.00	0.00	21,658.00	3,342.00
Programas Computacionales	164,500.00	23,202.54	138,413.00	161,615.54	2,884.46
Equipos Varios	5,500.00	5,222.20	0.00	5,222.20	277.80
TOTAL PRESUP. FUNC. E INVERS.	3,166,267.00	682,109.18	2,263,873.93	2,945,983.11	220,283.89